



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

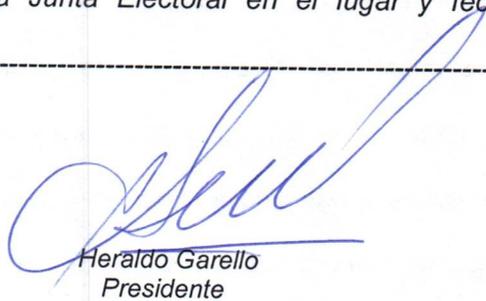
ACTA NÚMERO UNO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN JESÚS MARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.

En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, sita en calle Duarte Quirós N° 571 de esta ciudad los Dres. Heraldó Garelló, Leonel Alcides Stelzer, Stefano Schiaroli, Federico Nicolás Astudillo y Carla Antonella Zeballos, de conformidad a las disposiciones pertinentes del Estatuto de la Delegación Jesús María del Colegio de Abogados de Córdoba, la Ley 5805, Estatutos del Colegio de Abogados de Córdoba y la Legislación Electoral vigente; RESUELVEN: PRIMERO: Declarar formalmente constituida la Junta Electoral que conducirá y fiscalizará el proceso eleccionario de los miembros del Directorio de la Delegación Jesús María del Colegio de Abogados de Córdoba, que se llevará a cabo el día 17 de Mayo de 2024, según los preceptos establecidos por el Estatuto de la Delegación Jesús María del Colegio de Abogados de Córdoba, la Ley 5805, Estatutos del Colegio de Abogados de Córdoba y Ley Electoral vigente, de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Mesa Directiva en sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 2024. SEGUNDO: Designar Presidente de la Junta Electoral al Heraldó Garelló y Secretario Ad- Hoc de la misma al Dr. Stefano Schiaroli y Vocales a los Dres. Leonel Alcides Stelzer, Carla Antonella Zeballos y Federico Nicolás Astudillo. TERCERO: 1) Establecer el siguiente Cronograma Electoral: 1) Fecha de Elección: 17 de Mayo de 2024, de 8 a 18 horas. 2) Cierre de Padrones: 1 de Abril

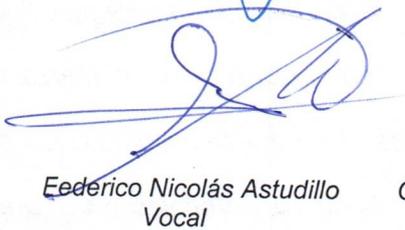
de 2024. 3) Última fecha para presentación de listas de postulantes: Hasta las trece horas del día 2 de mayo de 2024, sin prórroga alguna, en la sede de esta Junta Electoral. 4) Exhibición de Padrón: 02 de Mayo de 2024. CUARTO Declarar a esta Junta en sesión permanente hasta el Acto de Proclamación de los miembros que resulten electos, adoptando para el ejercicio de sus funciones la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, sita en calle Duarte Quirós N° 571, de esta ciudad. QUINTO: Notifíquese con copia de la presente a la Delegación Jesús María del Colegio de Abogados de Córdoba, a sus efectos y para su exhibición pública en la sede de dicha Delegación, y a través del sitio web oficial del Colegio de Abogados de Córdoba (www.abogado.org.ar). Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. -----



Stefano Schiaroli
Secretario



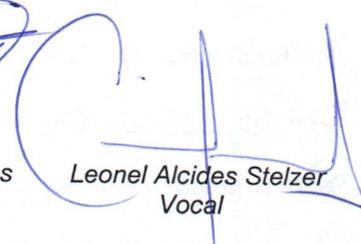
Heraldo Garelo
Presidente



Federico Nicolás Astudillo
Vocal



Carla Antonella Zeballos
Vocal



Leonel Alcides Stelzer
Vocal

ab.

H. JUNTA ELECTORAL